

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): APAZA HUAMANI LIDIA ERICKA

Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/TAM-C-OPB-007-15

RUC: 10449417831

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS

Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 3)

Res. de Aprobación del Plan: Resolución Directoral Regional Nº 603-2019-GOREMAD-

GRRNYGA-DRFFS

Inicio y fin de vigencia del Plan: 04/09/2019 - 03/09/2020

Zafra: 2019-2020 **Volumen del Plan(m3):** 2454.77

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

SURI PALOMINO WILSON

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

WILSON SURI PALOMINO(B)

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:

Nro Informe de Supervisión:

Fecha de Supervisión Inicio: 17/05/2021, Término: 21/05/2021

Nro Res. Inicio PAU:

O0343-2021-OSINFOR/08.2.1

Nro Res. Término PAU:

O0191-2022-OSINFOR/08.2

Nro Resolución TFFS: 00017-2022-OSINFOR/02.1

Multa Determinada: 0.429U.I.T. DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l) DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	Especie		Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)	
1	Cariniana domesticata Misa			90.74	0	13.494	
2	Copaifera reticulata Copaiba			111.91	32.809	32.809	
3	Matisia cordata Sapote			204	0	9.437	
4	Hymenaea oblongifolia Azúcar huayo			98.68	34.54	34.54	
5	Dipteryx micrantha Shihuahuaco			1293.73	364.279	1236.35	
6	Tabebuia incana Tahuari			31.52	24.76	11.178	
7	Myroxylon balsamum Estoraque			81.85	50.26	50.26	
8	Amburana cearensis Ishpingo			130.67	18.545	18.545	

C	Observaciones: especies forestales incursos en PAU							
	N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
	1	Tabebuia incana Tahuari		31.52	24.76	3.61	14,6%	11,5%

Fuente: Resolución N° 00191-2022-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/06/2021

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 16:00:18

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

